

Oficio Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2020-0182-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2020

Asunto: CONVOCATORIA COMERCIALIZACIÓN JUEVES 21 DE MAYO DE 2020

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente en mi calidad de Presidente de la Comisión de Comercialización solicito que a través de la Secretaría a su cargo se convoque a sesión ordinaria el día **jueves 21 de mayo de 2020** a las **15h00**, a través de la plataforma virtual ZOOM; y, que pueda ser retransmitida mediante las cuentas oficiales del Municipio de Quito, para fortalecer la transparencia y participación ciudadana, con el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y resolución de las siguientes actas:

- 12 de diciembre de 2019
- 13 de febrero de 2020
- 27 de marzo de 2020

2. Comisión general

- Sr. Carlos Caiza, presidente FETAP
- Sra. Janet Vallejo, presidenta FETAECU.
- Sr. Carlos Castellanos, presidente FEDECOMIP
- María Ortega, presidenta de la FENACOMI
- Juan Pablo Guamán, presidente de la Organización independiente de ejecutivos de venta en transportación
- Sra. Jessica Sailema, presidenta de ASOTAPUNI
- Ricardo Ruano, presidente “Libertad y Acción”
- Jessica Tipan, presidenta de la Asociación 22 de febrero
- María Astudillo, presidenta de REDATRAQ

Oficio Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2020-0182-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2020

3. Presentación por parte de la ACDC de las acciones en torno al Comercio Autónomo de Quito, entre ellas:

- Plan para la reactivación económica y emisión de PUCAS
- Protocolos de bio seguridad
- Entrega de Ayuda humanitaria y plan para sostener dichas ayudas
- Transparencia y participación ciudadana por parte de los Comerciantes Autónomos en la toma de decisiones institucionales.

Y resolución al respecto.

4. Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-1522-O Quito, de 24 de abril de 2020 respecto a la iniciativa legislativa del proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro IV.8, Capítulo III “De las Políticas de Seguridad”, Sección II que corresponde a “Las Políticas Sobre el Uso del Espacio Público” de la Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019.

Y resolución al respecto.

Cabe indicar que este oficio será remitido con la firma respectiva una vez superada la emergencia sanitaria.

Seguro de contar con su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Econ. Luis Eucevio Reina Chamorro
CONCEJAL METROPOLITANO

Anexos:

- ANEXO 0182.pdf

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)



Oficio Nro. GADDMQ-DC-L.R.CH-2020-0182-O

Quito, D.M., 19 de mayo de 2020